

**18803** *ORDEN de 2 de junio de 1978 por la que se dispone el cese como Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales de don José Luis Hernangómez Sastre.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por pasar a otro destino, de don José Luis Hernangómez Sastre, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Administración Civil, A01PG001739.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

**18804** *ORDEN de 2 de junio de 1978 por la que se nombra a don Ramón Cercós Bolaños Subdirector general de Entidades y Convenios Culturales de la Dirección General de Difusión Cultural.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Entidades y Conve-

nios Culturales, de la Dirección General de Difusión Cultural, a don Ramón Cercós Bolaños, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, A01IT0058.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

**18805** *ORDEN de 2 de junio de 1978 por la que se nombra Subdirector general de Personal a don José Luis Hernangómez Sastre.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Personal a don José Luis Henangómez Sastre, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Administración Civil, A01PG001739.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18806** *ORDEN de 17 de julio de 1978 por la que se nombran Administrativos en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las VIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Habiendo superado la fase de oposición de las VIII pruebas selectivas —turnos libre y restringidos— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 152, del día 27), debiendo incorporarse al Instituto Nacional de Administración Pública para realizar el curso selectivo de formación y periodo de prácticas previstos en la base 1.4 de la convocatoria expresada y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 8 de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Nombrar Administrativos en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y con los efectos económicos que se determinan en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, a partir de la fecha de su incorporación al curso selectivo de formación o para realizar las prácticas según la convocatoria que para ello efectúe el Instituto Nacional de Administración Pública, y hasta la toma de posesión, en su caso, como funcionarios de carrera.

2.º Los interesados deberán presentar, en la Dirección General de la Función Pública (Ferraz, número 41, Madrid-8), dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos siguientes, empleando el formulario que figura como anexo número 2:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del título de Bachiller Superior, o equivalente o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a pena por la comisión de delitos dolosos o que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo fijado anteriormente.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario o por fallo del Tribunal de Honor del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá ser expedido necesariamente por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) En el caso de aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo, con mención de la fecha en que fue finalizado, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado anteriormente.

g) Declaración jurada de si son o no funcionarios de carrera de la Administración Civil, judicial o militar, y, en caso serlo, sueldo por el que opten durante el periodo de prácticas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Los que tuvieren la condición de funcionario público, en situación de activo, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su expediente personal.

Los que pertenezcan al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado deberán solicitar de la Dirección General de la Función Pública que su hoja de servicios, actualizada a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias (3 de agosto de 1977), y certificada, se una a su expediente como aspirante a ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Los que hayan superado la fase de oposición por el turno restringido para interinos y personal contratado deberán presentar, además de los documentos especificados, copia o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del nombramiento de funcionario interino del Cuerpo General Administrativo o del contrato administrativo de colaboración temporal para realizar tareas asimiladas a las de dicho Cuerpo y para cuya firma se hubiera exigido, como requisito indispensable, contar con la titulación académica de Bachiller Superior o equivalente, debiendo, asimismo, acompañar certificación expedida por los Servicios de Personal del Ministerio correspondiente, acreditativa de contar con la condición respectiva el 27 de abril de 1977 y continuar ostentándola el día 27 de junio del mismo año.

3.º Asimismo, y dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden, deberán presentar ante la misma Dirección General su solicitud de destino de entre los que figuran en las resoluciones de dicho Centro directivo de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), y de 7 del actual («Boletín Oficial del Estado» del día 11), empleando para ello el modelo que figura en el anexo número 3 de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivelles.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

















887	Ayuso Ibáñez, Margarita (17-6-48)	S02PG8L459	34,50
888	Arroyo Meruelo, María Isabel (16-12-49)	S02PG8RA408	34,50
889	López García, José (14-9-51)	S02PG8L460	34,50
890	Quesada Pérez, María Luisa (25-5-54)	S02PG8L461	34,50
891	Cuéllar Acosta, Gonzalo (17-8-57)	S02PG8L462	34,50
892	Fernández Neira, María Irene (13-8-44)	S02PG8RA409	34,40
893	Galán Pardo, Pilar (1-7-46)	S02PG8RA410	34,40
894	Arribas Hernando, María Rosario (1-4-49)	S02PG8RA411	34,40
895	Durán Durán, Julián (28-1-51)	S02PG8L463	34,40
896	Maza Alberó, José Antonio (25-7-50)	S02PG8L464	34,40
897	García de la Coba, Ana María (29-9-48)	S02PG8RA412	34,30
898	Padrino Gómez, Luis Matías (30-9-52)	S02PG8L465	34,30
899	Prieto Puente, César (27-2-28)	S02PG8L466	34,20

965	Osado Gracia, Andrés (18-6-51)	S02PG8L511	32,00
966	Ortiz Díaz, Amelia (15-7-44)	S02PG8L512	31,90
967	Miguel Gonzalo, Angel de (2-10-53)	S02PG8L513	31,90
968	Salas Castellano, María Isabel Sofía (8-7-47)	S02PG8RA433	31,80
969	Martínez Minguito, Juana (31-1-51)	S02PG8RA437	31,50
970	Arcos Rodríguez, María del Carmen (16-8-56)	S02PG8L514	31,50
971	Piles Barrera, María Josefa (25-8-51)	S02PG8RA435	31,40
972	Román García, María del Rosario (7-10-54)	S02PG8L515	31,30
973	Gutiérrez Prieto, Germán (25-6-56)	S02PG8L516	31,20
974	Murillo Murillo, Estrella (27-11-50)	S02PG8L517	31,00
975	Lorrio Alba, Mariano (25-3-31)	S02PG8L518	30,90
976	Farrando Boix, Esteban (11-8-32)	S02PG8RA436	30,70
977	Díaz Pascual, María Pilar (31-7-39)	S02PG8RA437	30,70

Nota importante.—Deberán solicitarse tantos destinos como sean necesarios en relación con el número obtenido en la fase de oposición.

ANEXO NUMERO 2

ILMO. SR.:

Apellidos .....  
Nombre .....  
Residencia y domicilio .....  
Número obtenido en la fase de oposición .....   
Libre   
Turno  
Restringido

Como aspirante a ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, a través de las VIII pruebas selectivas y habiendo superado la fase de oposición, adjunto remito la documentación siguiente, especificada en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....).

a)  b)  c)  d)  e)  f)  g)

Certificación expedida por el Ministerio u Organismo de que depende como funcionario en servicio activo .

Hoja de servicio cerrada al día 3 de agosto de 1977 .

..... de ..... 1977.....  
(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO NUMERO 3

ILMO. SR.:

Apellidos .....  
Nombre .....  
Residencia y domicilio .....  
Número obtenido en la fase de oposición .....   
Libre   
Turno  
Restringido

Como aspirante a ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, a través de las VIII pruebas selectivas y habiendo superado la fase de oposición, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 8.8 de la convocatoria y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), solicito de V. I. se me adjudique una de las plazas vacantes y anunciadas por la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1978 y 11 de julio de 1978, a cuyo efecto señalo al dorso, por riguroso orden de preferencia, los Ministerios y localidades en los que estoy interesado, manifestando a V. I. quedo enterado de que en caso de no obtener destino en ninguna de las plazas que solicito deberé aceptar el que se me otorgue dentro de las anunciadas y no solicitadas por mí.

..... de ..... 1977.....  
(Lugar, fecha y firma.)

ILTIMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.—Ferraz, 41, Madrid-8.

(Dorso)

Ministerio y localidad	Ministerio y localidad
1 .....	.....
2 .....	.....
3 .....	.....
4 .....	.....
5 .....	.....
6 .....	.....

ILTIMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.—Ferraz, 41, Madrid-8.